

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs		Págs
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	53	Ayuntamiento de Meruelo	54
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Entrambasaguas	55
Magistratura de Trabajo de Santander.....	53	Ayuntamiento de Torrelavega	56
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Ayuntamiento de Ruiloba	56
Providencias judiciales	53	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Sociedad Anónima "El Sardinero"	56

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER
Institución "El Calvario", en Villaverde de Trucíos

Se pone en conocimiento de los interesados en los beneficios de esta Institución, que se instruye expediente de clasificación de la misma, concediéndoseles un plazo de veinte días naturales, a contar de esta publicación, durante el cual se hallará expuesto, a tal fin, en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Gobierno civil) y podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santander, 16 de enero de 1954.
El gobernador civil presidente, Jacobo Roldán Losada.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magis-

tratura existe expediente contencioso número 1.052/53, promovido por los productores Juan Antonio Pacheco y otros contra la empresa Narciso Misas, por crisis, y en el cual le fueron embargados a dicha empresa los siguientes bienes como de su propiedad: Un motor eléctrico de potencia de 3 HP y una amasadora con su transmisión; una máquina divisora marca Turu; una caldera de vapor; una mesa de laborar. Dichos bienes han sido valorados en la suma de doce mil trescientas pesetas. Dichos bienes se sacan a pública subasta en esta Magistratura el día veintiséis de enero y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del valor de la tasación, y serán adjudicados al mejor postor, siempre que su postura alcance el límite de las dos terceras partes del valor de la tasación.

Santander, 14 de enero de 1954.
El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 145 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en autos tramitados por este Juzgado, y que luego se dirán, se ha dictado setencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante, don Agustín García Rasillo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, contra doña Elvira Miranda Sánchez, mayor de edad, viuda, y sus hijos, doña Elvira, don Luis y doña Mercedes Pando Miranda, mayores de

PRECIOS DE ANUNCIOS

El pago por adelantado y en Santander. Anuncios particulares... 4.00 por línea. Anuncios de prendas, subas, las ventas, providencias, judiciales de interés directo para los Ayuntamientos y suscripciones de esta clase de anuncios particulares...



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador con el fin de que se suscriba en la Administración de la imprenta. Anuncios de la provincia... 1.00 por línea. Anuncios de otras provincias... 1.50 por línea. Anuncios de otros países... 2.00 por línea.



COMUNIDAD DE BANTALAN

LA PUEBLA DE SAN JUAN DE LOS RIOS Y VIKRANA

COMUNIDAD DE BANTALAN

Table with multiple columns and rows of text, likely a legal document or official notice. The text is partially illegible due to the image quality and orientation.

Main body of text, appearing to be a legal document or official notice. The text is oriented vertically and is largely illegible due to the image quality and orientation.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

La Presidencia presenta la cuenta de ingresos y gastos de la feria de San Lucas. La Corporación la aprueba por unanimidad.

Se da cuenta de la orden-circular del excelentísimo señor Gobernador civil, referente a la Campaña de Navidad. La Corporación acuerda que el 1.º de diciembre se convoque a una reunión para formar la Comisión.

El secretario interventor presenta la liquidación del presupuesto de 1951. La Corporación acuerda su aprobación.

Sesión del día 20 de diciembre.—Leída el acta anterior, queda aprobada.

Se acuerda nombrar administrador y cobrador del arbitrio por introducción de vinos en el año 1953, al industrial don Joaquín Cueto Aja, y por el de carnes frescas y saladas a don Ramón Sierra Gándara.

En vista del oficio circular número 16 del jefe provincial del Movimiento, solicitando se indique las obras más urgentes y necesarias, la Corporación acuerda se haga constar la instalación eléctrica en el sitio del Mazo, arreglo del camino vecinal de La Brena a La Pezuela, construcción de la carretera de Santa Marina a Elechinos, construcción de escuela en el barrio de San Antonio y otra de niños en Hoznayo.

Se acuerda nombrar a don Manuel Alonso Arriba para que ostente la representación de esta Corporación, en el Tribunal que debe constituirse para el nombramiento en propiedad de auxiliares y portero de este Ayuntamiento.

En vista del oficio de la Delegación de Hacienda de Santander, en que hace referencia al Decreto del Ministerio de la Gobernación y Orden ministerial de fecha 12 y 15 de diciembre, la Corporación acuerda solicitar la cantidad necesaria para regular el pago de haberes del personal, vencidos y que venzan.

Sesión del día 10 de enero de 1953.—Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Sometido a la resolución del pleno el resultado practicado de las pruebas oportunas para optar a la plaza de portero de este Ayuntamiento, el Tribunal propone a don

José Manuel Rivas Aja. La Corporación acuerda tenerle por legalmente nombrado y que en un plazo de ocho días se le dé posesión.

Sesión del día 23.—Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Delegado Local del Frente de Juventudes solicita un local para establecer el Frente de Juventudes en esta localidad. La Corporación acuerda conceder a tal fin el local que estaba destinado para Juzgado de paz y que hoy no se utiliza.

Sesión de día 10 de febrero.—Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se somete a consideración del pleno la propuesta formulada a favor de don Angel Sobrino Regato y don Emilio de la Calle Rojas, respecto a las oposiciones para proveer las plazas de auxiliares en propiedad. La Corporación acuerda tenerlos por legalmente nombrados.

Sesión del día 14 de marzo.—Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Habiendo cesado por traslado el inspector municipal veterinario, se acuerda nombrar con carácter interino, para el mismo cargo, a don Santiago Secada Marañón.

Para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende el presente extracto, en Entrambasaguas a 22 de mayo de 1953.—El secretario, E. de la Calle.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Alonso. 815

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico para la instalación del alcantarillado en la calle Lasaga Larreta, así como su declaración de obra urgente, con excepción de las formalidades de subasta, conforme al artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local, e igualmente la imposición de contribuciones especiales, conforme al artículo 453 de la propia Ley, queda expuesto al público el expediente completo, tanto de la obra como de la exacción, en estas oficinas municipales, durante el plazo de ocho días, a partir de esta publicación, a efectos de la reclamación que pro-

cediere por los particulares afectados.

Torrelavega a 16 de enero de 1954.—El alcalde, M. Ruiz Toca.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por esta Corporación municipal el estado de las alteraciones introducidas en el presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley de Bases de 3 de diciembre último y Decreto de 18 del mismo mes y año por el que se aprueban las normas por las que se desarrolla provisionalmente dicha Ley, queda expuesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 de la primera disposición transitoria del citado Decreto de 18 de diciembre último.

Ruiloba a 13 de enero de 1954.—El alcalde, Daniel Torre. 61

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA "EL SARDINERO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Avenida de Maura, 38, Sardinero.

ORDEN DEL DIA

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria anterior.

Segundo.—Examen del balance y cuentas del ejercicio 1953.

Tercero.—Nombramiento de dos señores consejeros, que tocan cesar por turno reglamentario.

Cuarto.—Nombramiento de censores y suplentes para revisar las cuentas del ejercicio 1954.

El derecho de asistencia se justificará con la presentación de las acciones o resguardos de depósito correspondientes.

Santander, 16 de enero de 1954.—El Consejero-Secretario, Adolfo Abascal Pacheco.

Derechos de inserción: 121 ptas.